

ACTA Nº 10/2010

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. Alcalde Don Miguel Ángel Abad López

VOCALES:

Concejal	Don Miguel Ángel Sánchez Caro
Concejal	Doña María Nieves Burguillo Jiménez
Concejal	Doña Julita Díaz Muñoz
Concejal	Doña Montserrat Sánchez García
Concejal	Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejal	Don Jorge Cánovas Montoya
Concejal	Doña M ^a Mercedes Martín Juárez
Concejal	Doña Mariola Cuenca Sánchez
Concejal	Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejal	Don Martín Bermejo Derecho
Concejal	Don Santiago Jiménez Gómez

TÉCNICOS:

Don Luis Miguel Herrero Pérez

SECRETARIO:

Doña A. Isabel Hernández Jiménez

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 17 de noviembre de dos mil diez, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde Don Miguel Ángel Abad López, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los dictámenes que más adelante constan.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2010.

2.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos”.

El Presidente de la Comisión da cuenta del Informe relativo a la propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos” al objeto de adaptarlo a las normativas vigentes, proponiéndose la aprobación de un nuevo Reglamento cuyo texto se adjunta.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el nuevo Reglamento de Régimen Interno del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos”, así como elevar al Pleno el presente dictamen.

3.- Acuerdos de la Comisión Mixta del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos”.

El Presidente de la Comisión da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas celebrada el pasado día 8 de Noviembre:

1.- El día 29 de Septiembre de 2010, D. _____, en representación de la empresa que promueve como Empresario Individual, solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la prórroga del contrato de cesión de uso (arrendamiento) de las oficinas 7 y 8 del Vivero de Empresas de Ávila. Con posterioridad presenta nuevo escrito señalando su voluntad no formalizar finalmente dicha prórroga, por lo que se propone la baja de la empresa con fecha 9 de Octubre de 2010.

2.- Se ha estudiado por parte de la Comisión Mixta de seguimiento del Vivero una nueva solicitud para la ocupación de oficinas en el Vivero de Empresas de Ávila “Plaza de Abastos”. El proyecto empresarial cumple los requisitos mínimos exigidos según el Reglamento de Funcionamiento Interno del Vivero, por lo que la Comisión Mixta propone la siguiente adjudicación:

- Propuesta de adjudicación de la oficina número 13 a la empresa _____--, promovida por _____ como Empresaria Individual dedicada a la actividad de servicio integral a Pymes, autónomos y particulares en el ámbito laboral, fiscal, financiera, civil y patrimonial.

4.- Informe puesta en marcha de los Programas de Educación de Personas Adultas Curso 2010-2011.

Se da cuenta sobre la puesta en marcha de los Programas de Educación de Personas Adultas subvencionado en 5.500€ por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el marco de las ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, destinada a Entidades Locales para financiar programas de Educación de Personas Adultas durante el curso 2010/2011, conforme a la convocatoria de la Orden EDU/742/2010, de 3 de junio.

El objetivo es que las personas adultas puedan adquirir, actualizar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, englobándose ambas acciones dentro de los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo.

Este programa se realiza en colaboración con el Centro de Educación de Adultos, adscrito a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con el fin de aunar esfuerzos en la consecución de sus objetivos, al tiempo que se adapta a las infraestructuras y la dinámica de funcionamiento del citado centro.

Debido a la amplia demanda prevista para la participación en los dos cursos que constituyen el programa, se ha establecido un procedimiento de selección basado en el perfil del alumno al que se dirigen las acciones y que se concreta en los siguientes términos:

C.1. AUXILIAR DE REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA

PERFIL ALUMNO: está dirigido prioritariamente a desempleados, con la finalidad de facilitar el aprendizaje de las destrezas propias de esta ocupación, de manera que se incrementen sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo para el que la cualificación proporciona una mayor ventaja a la hora de superar un proceso de selección, al tiempo que garantizan el mantenimiento del mismo. Para la selección de los alumnos se tendrá en cuenta su pertenencia a colectivos con dificultades de inserción, como jóvenes, mayores de 45, mujeres y parados de larga duración. En general, personas que necesiten completar, especializar o reciclar su formación profesional para mejorar su empleabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS:

- No haber realizado este curso en el programa anterior
- Desempleados.
- Colectivos con dificultades de inserción.
- Experiencia en el sector y/o objetivo profesional enfocado al sector.
- En búsqueda activa de empleo.
- Orden de inscripción.

C.2 ATENCIÓN DOMICILIARIA: HIGIÉNICO SANITARIA Y ALIMENTACIÓN Y TRATAMIENTOS

PERFIL ALUMNO: está dirigido prioritariamente a desempleados, con la finalidad de facilitar el aprendizaje de las destrezas propias de esta ocupación, de manera que se incrementen sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo

para el que la cualificación proporciona una mayor ventaja a la hora de superar un proceso de selección, al tiempo que garantizan el mantenimiento del mismo. Para la selección de los alumnos se tendrá en cuenta su pertenencia a colectivos con dificultades de inserción, como jóvenes, mayores de 45, mujeres y parados de larga duración. En general, personas que necesiten completar, especializar o reciclar su formación profesional para mejorar su empleabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS:

- Desempleados.
- Colectivos con dificultades de inserción.
- Experiencia en el sector y/o objetivo profesional enfocado al sector.
- En búsqueda activa de empleo.
- Orden de inscripción.

5.- FOMENTO: SUBVENCIONES SOLICITADAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Fue dada cuenta de las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación:

- El Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León ha comunicado la concesión de subvenciones para la prorroga en la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, por un importe de 20.284,16 €
- El Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León ha comunicado la concesión de subvenciones para el desarrollo del PROYECTO EETT ADAJA III dentro del Programa de Escuelas Taller, por un importe de 700.654,32 €
- El Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León ha comunicado la concesión de subvenciones para el desarrollo del PROYECTO T.E. AVILA ASISTENCIA dentro del Programa de Talleres de Empleo, por un importe de 370.994,40 €

El Presidente de la Comisión hace entrega de una copia de esta relación a los Grupos de la Oposición.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Jornada Europea “Movilidad de estudiantes, becarios y trabajadores”:

El Presidente informa de la celebración de la Jornada Europea “Movilidad de estudiantes, becarios y trabajadores” que tendrá lugar el próximo 25 de noviembre y

que pretende dar a conocer las posibilidades de inserción y movilidad que existen en la Unión Europea, así como la variedad de becas de la Universidad para los estudiantes. Añade el Presidente que esta Jornada se presentó en prensa el día de ayer, debido a que el director de la Escuela Politécnica Superior de Ávila no tenía otra fecha disponible.

Selección de los alumnos participantes en el Proyecto Escuela Taller “Adaja III”:

Por otro lado, le Presidente da cuenta del informe relativo a la selección de los alumnos participantes en el Proyecto Escuela Taller “Adaja III”, puesto que tras las primeras semanas de funcionamiento, en las que se ha valorado la formación inicial, experiencia, capacidades y preferencias de los alumnos para estructurar los módulos y organizar las actividades de aprendizaje y práctica, se ha comprobado que un 30% de los mismos, de origen marroquí, no ha realizado ninguna adquisición del idioma español, lo que conlleva una absoluta falta de habilidades para la comprensión y/o expresión de mensajes, incluyendo los más sencillos y relacionados con actividades cotidianas.

Existe, además, otro 10%, perteneciente a este mismo colectivo o de otra nacionalidad del norte de África, que, habiendo adquirido los rudimentos básicos del español, no pueden comprender conceptos e instrucciones más complejas o de mayor nivel de abstracción.

Analizando las dificultades que implica esta imposibilidad de comunicación para el desarrollo de los itinerarios formativos en las ocupaciones correspondientes, así como para la realización de los trabajos prácticos y de obra, durante la primera fase y durante las dos siguientes, respectivamente, se ha considerado la necesidad de ofertar una actuación complementaria de enseñanza de español, que deberá desarrollarse fuera del horario de funcionamiento, con el fin de que estos alumnos no dejen de asistir a las actividades de profesionalización, objetivo prioritario de este proyecto.

En este sentido, se programarán, en horario de tarde y durante el primer semestre, clases de español con carácter obligatorio para los alumnos trabajadores que no hayan superado la prueba de nivel correspondiente, quedando supeditada su continuidad en el proyecto a la asistencia y aprovechamiento de estas acciones complementarias y a la superación de un nuevo y posterior examen de evaluación.

Los alumnos que no realicen el progreso adecuado en expresión y comprensión oral en español, tendrán que abandonar el proyecto, siendo cubiertas sus plazas con las personas incluidas en la lista de reserva.

Convenio Programa INCORPORA:

En Asuntos de la Presidencia, el Presidente de la Comisión propone la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Grupo INCORPORA de la Caixa

y la Asociación ESPÁVILA para favorecer una mayor incorporación de las personas con riesgo de exclusión al mundo laboral y promover la Responsabilidad Social Corporativa de Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

En particular, las partes acuerdan colaborar en:

- Prestación de información y asesoramiento especializado para por parte de GRUPO INCORPORA Castilla y León al Ayuntamiento de Ávila sobre subvenciones y ayudas a la contratación y creación de trabajo y, otras ventajas para contratar personas con especiales dificultades de inserción, así como, en los casos en que se requiera, prestación de asesoramiento correspondiente en relación con formación específica para la cualificación de los trabajadores contratados o para contratar.
- El planteamiento de propuestas para la realización de actividades en materia de Responsabilidad Social Corporativa en inserción laboral.
- El fomento de la contratación e incorporación en puestos de trabajo de las empresas que formen parte del Ayuntamiento de Ávila de personas de colectivos especialmente frágiles.

Este Convenio no supondrá coste alguno para la Corporación Municipal.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, la suscripción del Convenio de referencia, así como elevar a Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresarios del Polígono de Vicolozano:

Finalmente, el Presidente indica que se está llevando a cabo la reactivación de la Asociación de Empresarios del Polígono de Vicolozano, por lo que dentro de la actuaciones del Plan Estratégico de Desarrollo Industrial, el Presidente de la Comisión propone la suscripción de un Convenio de Colaboración con esta Asociación con la finalidad de establecer un marco de colaboración para la dinamización, difusión y consolidación del Polígono Industrial y, por tanto, del tejido industrial y empresarial de la ciudad de Ávila, en el marco general de sus actuaciones conjuntas para la ejecución de programas y proyectos para la consecución de estos fines.

El Presidente informa que la Asociación de Empresarios del Polígono de Vicolozano ya está integrada en la Federación Nacional de Polígonos Industriales pudiendo realizar una importante labor de promoción industrial.

El Ayuntamiento de Ávila se compromete a destinar la cantidad de seis mil euros (6.000€), para el desarrollo de este Convenio. Y por su parte, la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Vicolozano se compromete a asumir y a

ejecutar los programas y acciones que ambas partes determinen en consecución de los fines anteriormente expuestos; dando puntual cuenta de los avances al Ayuntamiento de Ávila.

Las acciones que se desarrollen en ejecución de este convenio deberán llevar el logotipo y denominación de las entidades firmantes, así como el del Plan Estratégico de Desarrollo Industrial de la Ciudad de Ávila "AVILACTIVA".

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, la suscripción del Convenio de referencia, así como elevar a Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

7 -RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Santiago Jiménez señala que con fecha 27 de octubre se registró de entrada una factura de la empresa ON por la organización del acto de la Red @ del proyecto Triaria y pregunta en qué ha consistido el trabajo encargado. Responde Don Miguel Ángel Abad que lo que se ha facturado ha sido el asesoramiento de la empresa en la organización de todas las jornadas y actividades de constitución de la Red @ hasta llegar a la firma.

Don José Manuel Villacastín señala que se han celebrado dos reuniones del Ávilactiva, una para la presentación de la campaña de comercio que les parece muy bien, pero consideran que el comercio debe concienciarse al respecto. Y otra reunión sobre el Plan Estratégico Industrial donde se ha visto los objetivos del mismo, algunos de los cuales casi imposibles de conseguir. Por ejemplo, el Plan 100.000, ya que le parece un poco surrealista que el crecimiento sea a costa de la absorción de pueblos como Barrios Anexionados, ya que no sabe si estos pueblos van a querer, qué beneficios va a suponer y si se van a poder mantener los servicios que habría que prestarles.

También pone como ejemplo el objetivo de la reubicación del Polígono Industrial de la Hervencias. Al respecto considera que habría que sacar aquellas industrias contaminantes, ruidosas y con otros problemas, y el resto deberán de convivir con el entorno.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, considera Don José Manuel Villacastín que casi todos los que estaban presentes en la reunión han presentado alegaciones al mismo.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el Señor Villacastín considera que habría que revisar el Plan Estratégico de Desarrollo Industrial y orientarlo a objetivos menos costosos y orientados a la creación de empleo, y sobre todo contando con el apoyo de la Junta de Castilla y León para que ésta oriente nuevas empresas hacia nuestra ciudad.

El Presidente responde que próximamente se convocará la Mesa Institucional del Plan Estratégico de Desarrollo Industrial y se irá por ese camino, es decir, hacia una readaptación de los objetivos del Plan, realizando un estudio previo de las necesidades existentes.

Y no habiendo más asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº El Presidente,

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Miguel Ángel Abad López